

INFORME SECRETARIA: 13 de octubre de 2023. informando que se hace necesario aplazar la audiencia programada para el día 17 de octubre de 2023 a las 9:30 de la mañana. Provea

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, 13 de octubre de dos mil veintitrés

PROCESO: INDEMNIZACION DE PEJUICIOS - ENRIQUECIMIENTO
SIN CAUSA.
DEMANDANTE: MARIA CONSUELO OTERO RAMOS - JOSE
ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO
DEMANDADO: INVERSIONES HERMANOS CAMPO S.A.S.

Interlocutorio No. 2450

Asunto: FIJA FECHA AUDIENCIA

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que una vez verificada la programación del Despacho se evidencia que se fijó fecha para otra audiencia en el mismo día y hora, razón por la cual se hace necesario reprogramar audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,**

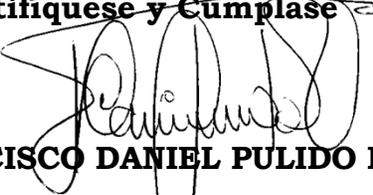
RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P, dispuesta para el día 17 de octubre de 2023 a las 9:30 de la mañana.

SEGUNDO: Señalar el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 9:30 de la mañana, como fecha y hora para adelantar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

el